ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35262

RESOLUCIÓN Nº 99.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "INSTALACIÓN DE MOTOR GENERADOR EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA, INCLUYENDO MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN" ID 362.971. Y SE ADJUDICA A LA FIRMA INTECH S.R.L.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente N° 642/19 que contiene la Nota UOC N° 139 de fecha 05 de diciembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 44 de fecha 31 de octubre de 2019, en el marco de la LCO N° 11/19 "Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales y Mantenimiento de Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID 362.971; según consta en Acta 17 del 05 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 44/19 del 31 de octubre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a LCO N° 11/2019 "Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales y Mantenimiento de Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID 362.971, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 29 de noviembre de 2019, se procedió al Acto de Apertura, contándose con la presentación de un oferta perteneciente a la firma: 1) **INTECH S.R.L.**, Monto de la Oferta: Lote 1: G. 147.710.000, Lote 2: Monto de la Oferta G. 37.290.000;

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N° 11/2019 "Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales y Mantenimiento de Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID 362.971", convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de la oferta y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 32 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma INTECH S.R.L. con RUC 80026795-8 el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales y Mantenimiento de Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID 362.971" Lote 1 y Lote 2, por la suma de total de G. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 806/19 del 05 de diciembre de 2019;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35263

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales y Mantenimiento de Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID 362.971".

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 11/2019 "Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales y Mantenimiento de Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID 362.971", a la firma **INTECH S.R.L.** con RUC 80026795-8, por el monto total de G. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) IVA Incluido.

Lote 1 – Instalación de Motor Generador en la Terminal Portuaria de Villeta, incluyendo materiales: G. 147.710.000, (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos diez mil).

Lote 2 – Mantenimiento y Reparación General de Grupo Motor Generador en la Terminal Portuaria de José A. Falcón, G. 37.290.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos noventa mil).

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2. Programas de Acción. Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 240 – 99 "Gastos de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones", previa suscripción y/o formalización de del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes, obras y/o servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia Técnica de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio